



Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Martes 21 de Julio N°644/2020 Año Belgraniano



PERMISO PARA CIRCULAR EN GOYA

Sobre el trabajo que realiza la Policía, en el control sobre la circulación desde Goya hacia otras localidades y desde otro punto de la Provincia hacia nuestra ciudad, el Titular de la Unidad Regional II Comisario Héctor Montiel explicó la modalidad en declaraciones a Radio Ciudad.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.

noticias.goya.gov.ar



EFEMÉRIDES DEL DÍA

21 DE JULIO

- 1920** (hace 100 años): Nace Isaac Stern, violinista ucranioestadounidense (f. 2001).
1970 (hace 50 años): Fallece Mijaíl Guerásimov, arqueólogo y antropólogo ruso (n. 1907).
1970 (hace 50 años): En Egipto, finaliza la construcción de la presa de Asuán
1995 (hace 25 años): Fallece Genevieve Tobin, actriz estadounidense (n. 1899).
2000 (hace 20 años): Nace Erling Haaland, futbolista noruego.



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano
y Promoción Social



Secretaría de Planificación
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización
Innovación, Desarrollo Tecnológico
y Educación



Secretaría de Obras
y Servicios Públicos

FM 88.3 CIUDAD
La Primera del Dial



Goya Ciudad
Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gov.ar - Blog de Noticias: noticias.goya.gov.ar

Email: goyaprensamunicipal@gmail.com

Facebook: **Municipalidad de Goya**

Teléfono: 03777-432673 – Colon 608 1° piso – Hs: 7:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00

noticias.goya.gov.ar



INFORME SANITARIO 21-07-2020



Parte Oficial DENGUE/CORONAVIRUS

Goya – 21-07-2020

Informe Sanitario “Hospital Regional Goya”

CORONAVIRUS

- NO hay casos de COVID 19 en Goya.
- Goya no tiene circulación comunitaria.
- NO se registran variación epidemiológica al día de la fecha-
- No hay muestras pendientes en Laboratorio Central.-
- 93 Personas en Goya con monitoreo telefónico, analizando su evolución, controlados por Salud Publica a través del Área de Epidemiología del “Hospital Regional Goya”.
- 773 Personas fueron dada de alta durante el periodo de aislamiento.
- RIGEN NUEVAS MEDIDAS DE CONTROLES FRONTERIZOS PARA INGRESO A LA PROVINCIA DE CORRIENTES
- PERMISO ESPECIAL DE INGRESO A LA PROVINCIA.
- EN NUESTRA CIUDAD USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS – DISTANCIAMIENTO SOCIAL (2 METROS ENTRE PERSONAS) – UTILIZACIÓN PERMANENTE DE ALCOHOL.

DENGUE

INACTIVO

Ante cualquier síntoma consultá al médico o comunicate al
03794-474811 o al celular 03794- 895124 y linea 107.

Hospital Regional
GOYA

Goya Ciudad

El equipo de Todos



Zonas definidas con transmisión comunitaria en Argentina. CORONAVIRUS

ARGENTINA -21 -07-2020

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires:

Área Metropolitana de la provincia de Buenos Aires

RS V (completa): General San Martín, José C. Paz, Malvinas Argentinas, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Vicente López, Campana, Escobar, Exaltación de la Cruz, Pilar, Zárate

RS VI (completa): Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Quilmes

RS VII (completa): Hurlingham, Ituzaingó, Merlo, Moreno, Morón, Tres de Febrero, General Las Heras, General Rodríguez, Luján, Marcos Paz.

RS XI en los siguientes municipios: Berisso, Brandsen, Cañuelas, Ensenada, La Plata, Presidente Perón, San Vicente.

RS XII: La Matanza

Provincia del Chaco: Resistencia, Barranqueras, Fontana, Puerto Vilelas

Provincia de Neuquén: Ciudad de Neuquén, Plottier, Centenario

Provincia de Río Negro: Cipolletti, General Roca

● Ante síntomas llame al 107 ● Denuncias 101

Recuerde que, si viene de otro lugar, debe completar una declaración jurada para ingresar a la ciudad de Goya

Hospital Regional
GOYA

Goya Ciudad

El equipo de Todos



PERMISO PARA CIRCULAR EN GOYA

Sobre el trabajo que realiza la Policía, en el control sobre la circulación desde Goya hacia otras localidades y desde otro punto de la Provincia hacia nuestra ciudad, el Titular de la Unidad Regional II Comisario Héctor Montiel explico la modalidad en declaraciones a Radio Ciudad.



Rigen nuevas disposiciones para controles fronterizos en la provincia, en los distintos puntos de ingreso habilitados a Corrientes el control es estricto, donde además de las documentaciones correspondientes y controles sanitarios, se debe presentar Habilitaciones Especiales, del Gobierno Nacional y Permiso de Ingreso a la Provincia de Corrientes, el que se gestiona a través de SiGeCC Sistema de Gestión de Cuarentena de la provincia de Corrientes, se debe ingresar a través de la página oficial <https://permisos.corrientes.gov.ar/permisos>.

El funcionario Policial, puntualizo: “Se tramita a través de la página del Gobierno de Corrientes, porque en toda la provincia, excepto en la localidad de Alvear, tenemos libre circulación comunitaria, los que ingresan desde otros puntos a nuestra provincia, es fundamental contar con la autorización de Corrientes, más allá del permiso a nivel nacional, la autorización para ingresar a la provincia, contamos en todo el territorio con 7 retenes para controlar ese ingreso.” “Junto a las autoridades municipales y otras fuerzas de seguridad conformamos el Comité de Crisis, - grafico el Comisario Montiel- una vez ingresado a la ciudad, se lo somete a la cuarentena, se lo controla desde el domicilio declarado, además de las autoridades sanitarias, del Hospital Regional Goya.”

NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL

PARA RETENES FRONTERIZOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

- 1- Permiso de ingreso provincial: este permiso sigue siendo la principal herramienta de control de ingreso. Obtenerlo es la condición básica.
- 2- Hisopado: es obligatorio para todo aquel que desee ingresar a la provincia. Inicialmente es gratuito, a la brevedad será de pago.
- 3- Transportes de cargas grandes: - A aquellos que sólo cruzan con destino a otras provincias y sin frecuencia, no se les exige hisopado ni permisos de ingreso a la provincia. A estos transportistas si se los debe registrar en el sistema de ingresos y egresos de cada retén. - A aquellos que son de tránsito frecuente por el retén y/o son transportistas locales, se los debe hisopar cada 7 días.
- 4- Transportistas locales: independientemente del tipo de transporte (pequeño, mediano o grande), deben ser testeados cada 7 días. Además, deben cumplir con el aislamiento preventivo obligatorio el tiempo que permanezcan en la localidad.
- 5- Remises particulares y minibuses: aquellos transportistas con vehículos de pequeño y mediano porte que lleguen desde otras provincias no pueden ingresar al territorio provincial. Pueden llevar pasajeros hasta el límite provincial, donde deberán dejarlos y el pasajero debe realizar transbordo a un vehículo local, que cumpla con lo establecido en el protocolo de seguridad sanitaria para remises y minibuses. Para salir de la provincia se aplica el mismo criterio de transbordo de pasajeros. Por lo tanto, los transportistas correntinos sólo pueden llevar personas hasta el límite provincial. Si salieran de la provincia deberán realizar aislamiento preventivo obligatorio al reingresar.



6- Contingentes de trabajadores golondrina: los representantes del área de Transporte de Nación deben dar aviso con al menos 24 horas de antelación de la salida o el ingreso de contingentes. Los datos a presentar de cada pasajero son los siguientes: - Apellido y nombre - DNI - Localidad y provincia desde la que procede - Localidad y provincia a la que pretende ir - Número de teléfono

7- Personal de las fuerzas de seguridad: sin excepción, deben solicitar el permiso para ingreso a la provincia y realizarse el hisopado obligatorio en el retén.

está permitido de esa forma y explicar que debemos ser cuidadosos de esta fase que contamos en casi todo el territorio provincia.”

OPERATIVO ESPECIAL

En función al día del amigo el funcionario policial sintetizo: “Durante el fin de semana, desplegamos un Operativo Especial, desde el sábado hasta el lunes inclusive, sin ningún incidente en general, salvo en algunas situaciones reuniones que han superado el numero permitido y con nuestra presencia y la información correspondiente han entendido y no surgió ningún tipo de problemas.”

TURISMO INTERNO

Sobre el control ante la facilidad del ingreso para reactivar el turismo interno, Montiel asevero: “Alrededor de 3000 vehículos ingresaron a la ciudad, de zonas cercanas, de localidades del interior, se efectuó el control correspondiente para el cumplimiento de las medidas sanitarias, dadas las condiciones climáticas, el calor la celebración del día del amigo se eligió algún lugar como de mayor aglomeración, como zona portuaria, costanera y requirió nuestra intervención para desalentar esta manera de juntarse, porque no

Uno entiende la ansiedad, la necesidad de juntarse, de bailar, de jugar al futbol, a la pelota y debemos dar las indicaciones necesarias para comentar que estas actividades aún no están autorizadas en nuestra ciudad, uno siempre encuentra la disponibilidad, a veces los chicos se olvidan de las medidas, se sacan el barbijo, bien juntos, se olvidan, el entusiasmo, se olvidan, y nos queda recordarle las medidas sanitarias y de seguridad, que requiere de nuestra responsabilidad social y comunitaria.”

EN LA SEMANA DEL DÍA DE AMIGO COMPARTÍ EL CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE TRIBUTOS MUNICIPALES Y PARTICIPÁ DEL SORTEO

La municipalidad de Goya organiza un sorteo para que vecinos participen en redes sociales.

Goya Ciudad
CALENDARIO FISCAL AÑO 2.020
RESOLUCIÓN N° 023/2020

SORTEO

PARTICIPA

CUOTA	PERIODO	RETRIBUCIÓN DE SERVICIOS	IMPUESTO INMOBILIARIO	IMPUESTO AUTOMOTOR	DERECHO DE CEMENTERIO (PANTEONES)	TASA DE SEGURIDAD E HIGIENE	TASA DE SEGURIDAD E HIGIENE
1	2020	31/01/20	23/06/20	28/02/20	20/03/20	31/03/20	31/03/20
2	2020	28/02/20	25/08/20	30/04/20	25/09/20	29/05/20	
3	2020	31/03/20	26/10/20	16/06/20		31/07/20	
4	2020	30/04/20	29/12/20	18/08/20		30/09/20	
5	2020	29/05/20		13/10/20		27/11/20	
6	2020	30/06/20		15/12/20		29/01/21	
7	2020	31/07/20					
8	2020	31/08/20					
9	2020	30/09/20					
10	2020	30/10/20					
11	2020	30/11/20					
12	2020	30/12/20					
PATENTE DE MOTOS: PAGO ANUAL						30/04/2020	
DERECHO DE CEMENTERIO PARA NICHOS Y TUMBAS: PAGO ANUAL						30/06/2020	

Recuerde que puede imprimir sus boletas, ingresando a www.municipalidad.com/goya.

La publicación se puede ver en sitios oficiales del municipio como Instagram @goyaciudad y Facebook Municipalidad de Goya. En Instagram dale LIKE a la foto (cronograma de pago), mencionar a un amigo porque estamos celebrando la semana de la amistad y finalmente compartir en la historia. Participas por 1 cena para 4 personas en locales comerciales de nuestra ciudad, “Le Place” o en “Barcelona”. En FACEBOOK: Municipalidad de Goya etiqueta a un amigo y COMENTA con los tres últimos dígitos del DNI. Participas por una cena para 4 personas en comedor “El Náutico”.

El objetivo es dar a conocer y visualizar cómo quedo el nuevo cronograma de vencimientos de los tributos municipales. Para participar del sorteo NO es obligación ser contribuyentes, solo alcanza con COMPARTIR la publicación.

Dicho sorteo se realizará en estudio de la 88.3 RADIO CIUDAD en VIVO el jueves 30 de julio. Y por las Redes sociales Oficiales de la Municipalidad de Goya

LUDMILA VARGAS

La funcionaria Municipal en Radio Ciudad, explico: “Esto es un sorteo para aquellos que sigan a través de las redes sociales, donde se pone en conocimiento el calendario tributario del municipio y uno puede seguir desde las redes, Facebook y el Instagram de la Municipalidad, uno debe seguir y poner el like a la foto y mencionar a un amigo y finalmente compartir en la historia, arrobando en la cuenta @goyaciudad.” “Para los que están en la cuenta Facebook el premio es una cena en el Náutico, deberán etiquetar a un amigo-prosiguió Ludmila Vargas- y se colocan los tres últimos números del DNI, de igual manera se puede participar en las dos cuentas oficiales de la Municipalidad, Instagram y Facebook, el objetivo es un estímulo al servicio gastronómico de la ciudad, poder dar la posibilidad a fortalecer la actividad económica local.”

MARIANO HORMAECHEA EN APERTURA CURSO DE CAPACITACION TURISTICA

Mariano Hormaechea Participo del Curso Capacitación de Guías de Pesca y Turismo acompañando al Director de esa Área Municipal Dario Viera.





Este curso conto con la inscripción de 60 participantes, por la Secretaria de Desarrollo Humano forman parte APS y Bromatología, en oportunidad de la apertura realizada en Casa del Bicentenario, el Dr. Mariano Hormaechea, dio la bienvenida a los cursantes donde además explico que, por la situación originada por la pandemia, se retrasó el trabajo de capacitación en los distintos ámbitos que se apuntan desde el Municipio. Más adelante indico: “Estamos continuando con el trabajo en Equipo,

entre Desarrollo Humano y Turismo, capacitando a los participantes, para mejorar la calidad de atención de la ciudad, y potenciando el turismo local que es uno de los principales objetivos de la actual administración del Intendente Osella, queremos atraer turistas e inversiones para Goya, para seguir desarrollando la Industria sin Chimenea, a través de los ofrecimientos de los diferentes servicios y atractivos que cuenta Goya.”.

Cdor. Daniel Avalos:

GOYA AVANZA CON LA MICRORREGIÓN EN LA HABILITACIÓN DEL TURISMO INTERNO

En el marco de la habilitación del turismo interno en 16 localidades de la provincia que no presentan circulación comunitaria de coronavirus, según lo dispuesto por el gobierno provincial, y a fin de abordar la cuestión en la Microrregión, en AGENPRO se realizó una reunión de la que participaron los responsables del área turística de los municipios que la conforman.



En dicho encuentro estuvieron participando por nuestra ciudad, el viceintendente municipal, Daniel Avalos y el Director de Turismo Darío Viera y el Gerente de la AGENPRO Lic. Guillermo Quintana.

En este sentido, este martes el vicejefe comunal brindó su impresión de los resultados de la charla ante micrófonos de las 88.3 RADIO CIUDAD.

Como Microrregión, Goya figura dentro de las ciudades de turismo interno. En estos municipios, los prestadores turísticos deberán cumplir y hacer cumplir los respectivos protocolos y los turistas deberá solicitar el permiso correspondiente.

“Lo que busca es el cuidado de la gente que concurre a estas localidades” dijo Avalos. “La idea es que la habilitación no solo reconozca a Goya como “zona

blanca” abierta al turismo interno sino también a la Microrregión donde están incluidos municipios como Santa Lucía, Lavalle y Carolina entre otros”.

Respecto al contenido de la reunión, los asistentes intercambiaron opiniones de la óptica de cada municipio, trabajar en conjunto “y es posible que compartamos servicios, recursos y circuitos turísticos para hacer más amplio, de mayor envergadura la propuesta de la Microrregión porque en muchos casos tenemos recursos compartidos como por ejemplo la reserva Isoró o el Río Santa Lucía”. “Se hizo un análisis y diagnóstico de los requerimientos de cada municipio y se elaboró una planilla para tener una visión más de conjunto con la idea de promocionar las bondades en otras ciudades”.

También se avanzó sobre la disponibilidad de recursos aptos, de acuerdo a los protocolos existentes de cada municipio como por ejemplo la existencia de guías de turismo, agentes y operadores habilitados. “No es solo contar con los recursos sino también adecuar los protocolos” añadió.

Cada representante planteó su disyuntiva y reparo en cuanto a empezar a prestar estos servicios



hasta tanto no solucionen algunas cuestiones que tienen que ver con la protección de la salud y seguridad del visitante.

Otro punto tratado en el orden del día fue el calendario de eventos festivos cuyas fechas se acercan y la posibilidad de concretarlos como por ejemplo Fiesta del Mango Criollo, de Lavalle; la Fiesta del Pueblo; de la Tradición en noviembre y las jornadas de pesca de costa, algunos puntos de interés histórico y religioso donde se hacen reuniones de personas como monumento a batalla de Ñaembé y la capilla del Buen Consejo en Isabel Victoria, “la cascadita”; Fiesta del Agricultor y Fiesta de San Antonio en Carolina, por citar algunos eventos de la región y que están contemplados en el calendario turístico. “Tuvimos una visión general que seguramente después nos pondremos de acuerdo para gestionarlo y promocionarlo”.

Cabe señalar que los operadores deberán solicitar el permiso correspondiente en sitios web oficiales del Gobierno de Corrientes. Los protocolos no solo están dirigidos a prestadores turísticos sino también a otros procesos del servicio como restaurantes y alojamientos, que deberán garantizar el uso de barbijos, el distanciamiento, medidas de higiene y prevención del contacto en espacios comunes y de elementos de uso social.

PRESENTES

Del encuentro tomaron parte funcionarios del área turismo de los siguientes municipios: Rubén González Director de Turismo de Cruz de los Milagros, Lara Segovia Directora De Turismo de Santa Lucía, Emanuel Sandoval Sec. Educación de Lavalle, Diego Óscar Ojeda Dir. De Turismo de Cecilio Echavarría, Silvia Daniela Mazzuchini, Directora de Carolina.

Resolución 1196

Por medio de esta normativa que lleva las firmas del Intendente Municipal Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno Dr. Marcelo Frattini se Habilita el Turismo Interno en el Municipio de la Ciudad y con el Reglamento correspondiente, junto al Protocolo de Seguridad para Actividades Turísticas y sus Prestadores de Servicio. Modificando Resolución 980/20.



En la parte resolutive se establece la habilitación del Turismo Interno en el Municipio de Goya, de acuerdo a las bases y lineamientos establecidos por el PEN, y el Gobierno de Corrientes, de acuerdo a los Protocolos establecidos para poder realizar la actividad.

Texto de la resolución:
2.020 – AÑO BELGRANIANO”
GOYA, 20 de julio de 2020
RESOLUCION N°: 1.196
HABILITANDO EL TURISMO
INTERNO EN EL MUNICIPIO DE
GOYA - REGLAMENTANDO SU
APERTURA Y MODIFICANDO
RESOL. 980/20.

VISTO:

Lo anunciado oportunamente desde el Ejecutivo Provincial respecto a la apertura del turismo interno en Corrientes permitiendo el ingreso de visitantes y el desarrollo de actividades;

CONSIDERANDO:

Que, en consonancia con lo anunciado oportunamente por el Gobernador de la Provincia de Corrientes, la Disposición N°: 5 de la Dirección de Parques y Reservas, dependiente del Ministerio de Turismo dispuso la apertura de parques y reservas provinciales que habilitan la apertura del Turismo Interno, extremando los controles y cuidados, tal como indican los protocolos sanitarios. Que, el municipio de Goya, al igual que el resto de la Provincia de Corrientes, cuenta con escenarios naturales únicos, precisamente recomendados a la hora de realizar la actividad turística, no puede quedar al



margen de tal apertura, permitiendo el ingreso de visitantes y el desarrollo de actividades ante el nuevo escenario que dispone esta emergencia sanitaria global y su impacto económico y social en la actividad turística. Que, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades del sector afectado por las medidas que restringen su actividad, como asimismo implementar medidas para garantizar la salud de las personas, controlar y evitar la propagación del virus, acompañar las medidas sociales que las autoridades recomienden o establezcan y garantizar la continuidad de la actividad turística, evitando la aglomeración de personas, se procederá a la apertura del turismo interno dentro del municipio goyano. Asimismo y continuando con la tarea de asegurar la salubridad en todos los procesos de la prestación, contribuyendo a la prevención de la propagación del virus en la comunidad y la seguridad sanitaria de los prestadores de servicios, teniendo en cuenta que cada Municipio con su Comité de Crisis o de Salud Local está facultado a elaborar un protocolo de gestión y autorización de actividades considerando la capacidad de fiscalización de los servicios en su jurisdicción, se procederá además, a su reglamentación a través del protocolo general que en anexo forma parte integrante de la presente resolución. Por último, teniendo en cuenta que en el Protocolo que rige la presente Resolución, se permite la pesca con devolución y los paseos en lancha con un máximo de 4 personas por embarcación, en tanto que la Resolución N°: 980 permite hasta 3 tripulantes, existiendo conexidad entre ambas normas, se hace necesario modificar esta última en su parte pertinente permitiendo 1 tripulante más por cada embarcación, por lo que así se resolverá. Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: HABILITAR a partir del día de la fecha, el turismo Interno en el Municipio de Goya, en base a los fundamentos dados y siguiendo los lineamientos impartidos por el

Gobierno Nacional, Provincial y el Protocolo de Seguridad que en anexo forma parte integrante de la presente. **ARTICULO 2°:** REGLAMENTAR la apertura de la actividad habilitada, a través del Protocolo antes mencionado y que en este acto se aprueba.

ARTÍCULO 3°: MODIFICAR la Resolución Municipal N°: 980 en su parte pertinente, permitiendo en consecuencia hasta 4 tripulantes por embarcación.

ARTÍCULO 4 °: COMUNIQUESE, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y Archívese. **DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI** Secretario de Gobierno LIC. **FRANCISCO IGNACIO OSELLA** Intendente Municipal

“2.020 – AÑO BELGRANIANO”
RESOLUCION 1.196
ANEXO I
Protocolo de Seguridad Para Actividades Turísticas y sus Prestadores de Servicio. El presente instrumento para la adopción de medidas preventivas ante el coronavirus, resulta genérico y es aplicable a actividades recreativas, culturales, servicios profesionales y/o prestados en Áreas Naturales, y en comercios turísticos, según lo normado por el Protocolo COVID-19 implementado por el Ministerio de Turismo, Dirección de Parques y Reservas de la Provincia de Corrientes para Actividades y Prestadores turísticos, teniendo en cuenta que lo referente a la habilitación de restaurantes, bares, alojamientos, etc. se rigen por sus respectivos protocolos de gestión y autorización de actividades a través de las resoluciones Municipales N°: 884/20; 966/20 y 980/20; comprendiendo a:

§ Guías de turismo (locales, de sitio, temáticos, provinciales, zonales, coordinadores).

§ Servicios de alojamiento en campings, carpas, bungalows, casas rodantes o motorhomes o glamping.

§ Actividades desarrolladas en espacios naturales.



§ Prestadores de servicios de turismo de salud, curativo y por estética y bienestar, Wellnes, termalismo y spas.

§ Actividades realizadas en áreas naturales, turismo aventura, turismo activo, ecoturismo o turismo alternativo.

§ Visitación de Áreas naturales protegidas, Parques Nacionales, reservas naturales, reservas de la biosfera, Sitios RAMSAR, parques provinciales.

§ Parques temáticos y recreativos.

§ Playas y balnearios.

§ Visitas a Museos, edificios históricos, monumentos.

§ Turismo rural.

§ Venta al por menor de artículos regionales y artesanías.

En forma particular y siendo que en el Municipio se han reglamentado las diferentes modalidades de pesca deportiva con devolución, por Resolución N°: 980 sgtes. y concordantes, se procederá a la adecuación de las mismas al ordenamiento provincial,

estableciéndose las siguientes pautas a la que deberán sujetarse quienes pretendan ser prestadores de tales servicios, como, asimismo, quienes pretendan hacer uso de los mismos.

PESCA CON DEVOLUCION. Además de las establecidas por Resolución N°: 980 Deberá establecerse un sistema de turnos de embarque y desembarque, a fin de evitar aglomeraciones en el puerto.

Deberá evitarse el alquiler y/o prestamos de equipos de pesca y otros elementos que puedan circular de persona a persona, cada pescador deberá tener su equipo desde el inicio hasta el final de la jornada. Los guías deberán evitar en todo momento manipular elementos de pescadores, ej. equipos de pesca, cámaras fotográficas, etc. Posterior a la excursión, todos los elementos de la embarcación deberán ser desinfectados mediante solución de hipoclorito de sodio al 10%.

El turista pescador en lo posible deberá trasladarse a la zona de embarque, mediante transporte particular, en caso de usar transporte de uso público asegurar la limpieza y desinfección del mismo de acuerdo a lo enunciado por las Autoridades. Los prestadores que formen la cadena de proveedores deberán respetar los protocolos establecidos para la actividad. Se permitirán hasta un máximo de cuatro personas por embarcación.

CANOTAJE Y PASEOS EN LANCHA.

Además de las indicaciones establecidas en el apartado anterior, se establecen las siguientes: CANOA-KAYAK: 1 persona independientemente de su capacidad. EMBARCACIONES: hasta un máximo de 4 personas por embarcación.

Habrán horarios con margen de 30 minutos de espera a la próxima salida para la higienización, la cual deberá realizarse con solución acuosa de hipoclorito de sodio al 10%, tanto de embarcaciones como los elementos de seguridad utilizados.

CAMPAMENTOS EN ZONA DE ISLAS.

- 1- Se permitirá la instalación de campamentos en zona de islas con un tope de 10 personas y respetando las condiciones de seguridad y distanciamiento social. En caso de que se instalen carpas, dependiendo del tamaño, se permitirá una persona por cada 2 mts. cuadrados o con carpas individuales. Se prohíbe compartir elementos de pesca y/o enseres de cocina o para comer, incluyendo cubiertos, vasos, mate y/o bebidas que se sirvan en un recipiente común, etc.
- 2- Previo al viaje y/o la instalación del campamento en zona de islas, se deberá informar, con carácter de declaración Jurada a la Dirección de Turismo del Municipio, una lista de las personas que acamparán y el lugar de destino, así como también, duración del mismo, nombre, apellido, D.N.I., domicilio, etc. de cada integrante del campamento.
- 3- La Dirección de Turismo otorgará, de corresponder, una autorización para la instalación de los campamentistas, la que deberá



quedar en poder de un responsable que integre la comitiva y ser presentado para control ante cualquier autoridad que lo requiera.
4- Quienes no cuenten con dicha habilitación y/o no se encuentren incluidos dentro de la lista que

contendrá la misma, serán considerados infractores, debiendo regresar inmediatamente a la ciudad de Goya, siendo pasibles además de las multas y/o sanciones que dicho incumplimiento ocasione.

ESTE JUEVES EQUIPO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO BRINDARÁ INFORME

Se invita para este jueves 23 a las 10:30 de la mañana a una conferencia de prensa sobre “Panorama Financiero y otros temas” a cargo del equipo económico de la municipalidad de Goya.

La reunión se llevará a cabo en el Salón de Acuerdos. Los periodistas y comunicadores que concurren deben hacerlo con las medidas sanitarias de seguridad como el barbijo, uso de alcohol en gel y manteniendo distancia social.

PRODEGO

Mantenimiento de calles en Barrio Prefectura Naval



Continúa el trabajo que desarrolla la repartición municipal, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de

calles de los diferentes puntos y sectores de nuestra ciudad. En este caso, los agentes municipales ejecutaron la obra en el cruce de calles, en el Barrio Prefectura Naval. Para la realización de este trabajo encarado por el PRODEGO se han utilizado 2 caños de hormigón de 400 milímetros cada uno. Se avanza en la tarea de cuidado y mantenimiento de las calles de los diferentes barrios de Goya, tarea que es bien recepcionado por parte de los vecinos.

OPERATIVO CERCA TUYO ESTARÁ ESTE MIÉRCOLES EN BARRIO FRANCISCO 1°

Este miércoles 22 de julio, en el horario de 10 a 12 en el barrio Francisco 1°, llega el operativo Cerca Tuyo, con un amplio equipo municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goya, conjuntamente con La Secretaría de Modernización, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

<p>OPERATIVO CERCA TUYO</p> <p>Atención médica</p>	<p>Promoción del uso del barbijo, higienización y confección.</p> <p>Fecha: miércoles 22 de Julio Horario: 10:00 a 12:00 hs.</p> <p>Barrio Francisco 1°</p> <p>¡Te esperamos con todas las medidas de seguridad e higiene!</p>
<p>Asesoramiento Bancos, Cajeros, Puntos de Extracción, Home Banking. Goya aprende.</p>	<p>Coordinación Concejos Vecinales Consejo Planario Vecinal Sec. de Desarrollo Humano y Promoción Social Goya Ciudad El equipo de Todos</p>



Además de las diferentes áreas municipales comprometidas en el apoyo a este programa, en esta oportunidad se suman integrantes del grupo Mujeres Emprendedoras, con la realización de talleres de manualidades.

Con los recaudos necesarios en el marco del protocolo de aislamiento social preventivo y obligatorio, se brindará servicio a vecinos de la zona. Habrá atención médica,

entrega de medicamentos, asesoramiento sobre formas de realizar trámites, cobro de beneficios sociales y entrega de módulos alimentarios.

Se invita a todos los vecinos del barrio y lugares aledaños a acercarse al operativo. Las personas que concurren deben hacerlo con las medidas sanitarias de seguridad como el barbijo, uso de alcohol en gel y manteniendo distancia social.

Trabajos En Caminos Vecinales

TERCERA SECCION BUENA VISTA

La Municipalidad de Goya, con las maquinarias destinadas para el uso exclusivo de los trabajos de mantenimientos y perfilados de caminos vecinales de la zona rural efectuó varias obras en la zona de la Tercera Sección Paraje Buena Vista.



Las obras ejecutadas, la semana pasada, por el personal municipal, con las maquinarias viales destinadas a este efecto, consistió en 6 kilómetros de levantamiento del camino vecinal, desde la Bajada del Zaino, la Ruta Vieja y el Callejón Vecinal de ese paraje, Buena Vista,

del Departamento Goya. Un trabajo que permite mantener perfilado esos caminos vecinales y posibilita una mayor y mejor accesibilidad y transitabilidad a los productores y pobladores de la zona rural de Goya.

Dirección de Deportes

Desde este martes 28 darán inicio las Clases de Yoga en el CIC Norte

Desde el próximo martes 28 de julio la Dirección Municipal de Deportes informa que darán inicio a las Clases de Yoga en el CIC Norte. Las mismas se brindarán los martes y jueves de 14 y 30 a 15 y 30 horas de manera libre y gratuita.

Se recomienda a todos los interesados en participar, recabar mayor información al número de celular 3777 552859, recordando que deberán cumplir con las medidas sanitarias y de seguridad, concurrir con tapa boca o barbijo y cada participante con su manta y colchoneta.



ESTE MARTES SE BRINDÓ SERVICIO DE ORDENAMIENTO EN COLA DE BANCOS

La Municipalidad de Goya, en conjunto con Policía de Corrientes y Hospital Regional, en la mañana de este martes volvieron a cumplir otra jornada para el ordenamiento de personas y la tarea sanitaria en entidades bancarias teniendo en cuenta los protocolos



Se realizó control sanitario de rutina en Banco Provincia y otras entidades, con la presencia de personal municipal en todas las bocas de cobro de la ciudad.

En estas zonas del microcentro, personal de distintas áreas municipales estuvieron sanitizando, concientizando en el uso del barbijo y controlando el distanciamiento

GARRAFA SOCIAL GOYA

Este jueves 23 de julio llega a zona este, sobre Calle Jujuy y Bicentenario
Accede a ella por \$270

PROGRAMA
GSG
GARRAFA SOCIAL GOYA

i VALOR DEL CILINDRO \$270
1 GARRAFA POR PERSONA

Zona Este
JUEVES 23 DE JULIO
A PARTIR DE LAS 8:00 HORAS
Cumpliendo protocolos Sanitarios y Seguridad
Uso obligatorio de Tapabocas y
Distanciamiento Social

Jujuy y Bicentenario.





Este programa estará el jueves desde las 8 horas, que permitirá a los ciudadanos de la ciudad de Goya, adquirir un cilindro de 10 Kgs, por persona a un valor de \$ 270, oo. Se recomienda a los vecinos que concurren a comprar la garrafa, cumplir con el Protocolo Sanitario y

de Seguridad:
Uso Obligatorio de Tapaboca o Barbijo.
Distanciamiento Social.
Este jueves de 8 a 12 horas en la zona este de la ciudad, sobre calle Jujuy y Bicentenario estará el Programa Garrafa Social Goya.

Dirección de Promoción Social

CURSOS DE MANUALIDADES

La responsable de los cursos de manualidades María Soto, en relación al próximo dictado del taller de marroquinería de forma virtual, en Radio Ciudad explico: “Curso de marroquinería, muñecas y otras artesanías, como se aproxima la celebración del día del niño será la elaboración de muñecas, dado la autorización de la participación hasta 10 personas, con la Directora de Promoción Social Sonia Espina, estamos analizando la posibilidad de realizar este taller en los barrios.”



El jueves-indico María Soto- a pedidos de las cursantes haremos porta platos, la elaboración en cuerina, se puede realizar en jean, arpillera, todo depende del material que tenemos en nuestras casas, se pueden reciclar esos elementos que tenemos a disposición en nuestros

hogares, desde las 16 horas por la página oficial de la Municipalidad y se puede seguir desde las redes.” Finalmente, la coordinadora, aseguro: “Esto permitió formar un excelente grupo, casi la mayoría de mujeres y esto nos pone muy bien, la satisfacción de poder brindar junto a las talleristas, estas capacitaciones que posibilita la oportunidad de comercializar estos productos que aprenden a elaborar, deja muchas enseñanzas y estaremos acompañando en el operativo Cerca Tuyo, en el Barrio Francisco Primero.”

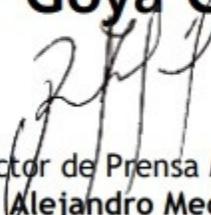


TELÉFONOS ÚTILES

LINEAS	AREA	DIRECCION
421041	Pro.De.Go	José Gomez 2000
421329	Guardia- Transito	Terminal Goya
423520	Sria.HCD	Colón 608
423526	HCD: Bloque ELI	Colón 608
424535	Dirección de Deportes	J.E.Martinez 98
425184	Tesorería	Colón 608
430798	Taller Municipal	Av.Sarmiento 936
431377	Informes- Sria.Obras y Serv.	España 374
431414	Teatro Municipal	J.E.Martinez 365
431762	Dirección de Turismo	Jose Gomez 953
432665	Oficina Cementerio	Colón 608
432667	Radio Ciudad	Colón 608
432672	Intendencia	Colón 608
432673	Dirección de Prensa	Colón 608
432679	HCD: Bloque U.C.R	Colón 608
432680	Vice-Intendencia	Colón 608
432683	Dirección de Empleo	Av.Neustad 110
432692	Dirección de Transito	Primeros Concejales 256
432696	Inspección General	Jose Gomez 953
433175	Centro de Monitoreo	Jose Gomez 997
433213	Dirección Promoción Social	San Martin 567
434432	SubSria.Planeamiento	Colón 608
434436	Dirección de Suministro	Colón 608
434437	Cic Norte	Av.Leandro Allen(Entre Esquina y Bella vista)
434438	Intendencia	Colón 608
434439	Cic Sur	Caá Guazú 3191
434470	Dirección de Produccion	Cabral 387
434700	A.P.S	San Martin 557



Goya Ciudad


Director de Prensa Municipal
Alejandro Medina